

## **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO PARA EL PROGRAMA DE ACCESO AL EMPLEO 2009/2010.**

### **1º OBJETO**

Programa de Acceso al Empleo del Pacto Territorial La Serranía para el periodo 2009/2010.

### **2º PUESTO DE TRABAJO A CONTRATAR**

3 Prospectores/as de Empleo, con las funciones descritas a continuación.

### **3º FUNCIONES A DESARROLLAR**

- Informar a empresarios/as de todas aquellas cuestiones que faciliten el desarrollo de sus empresas y permitan la creación de nuevos empleos.
- Facilitar la detección de las ofertas de empleos existentes o potencialmente existentes en el territorio y el acceso a las mismas de personas desempleadas con un perfil adecuado.
- Conectar a nivel comarcal las ofertas y demandas locales para que la intermediación sea efectiva. Al mismo tiempo, los beneficiarios de los diferentes programas de empleo municipales (planes integrales de empleo, acciones OPEA, escuelas taller, talleres de inserción laboral, etc....) tienen así la posibilidad de acceder a puestos de trabajo en otros municipios.
- Identificar nuevos yacimientos de empleo o posibilidades de creación de empleo y actividad económica, identificando las necesidades empresariales o sociales no cubiertas.
- Identificar personas potencialmente interesadas en elaborar y seguir un itinerario de inserción laboral, especialmente aquellas no cubiertas por otros programas, como los Planes Integrales de Empleo.
- Con estas personas, elaborar itinerarios personalizados de inserción ajustados a las potencialidades del participante pero también a las demandas de las empresas del territorio.
- Realizar el seguimiento de estos itinerarios y gestionar su culminación en una inserción laboral sostenible.

### **4º TIPO DE CONTRATO**

Todos los contratos serán por obra o servicio (la obra o servicio es el Programa de Dinamización Económica y Prospección de Empleo para la convocatoria del año



2009/2010) a tiempo completo, con jornada semanal de 40 horas y con un periodo de prueba de 3 meses.

La duración prevista de los contratos es aproximadamente de seis meses.

#### **5º REQUISITOS MÍNIMOS DE ACCESO**

- Diplomatura, preferentemente en ciencias sociales, humanidades y jurídicas.
- Experiencia mínima de 6 meses en programas de prospección de empleo e inserción laboral.

#### **6º DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- Fotocopia del DNI o tarjeta de residencia y trabajo.
- Curriculum Vitae actualizado.
- Certificados acreditativos expedidos por la/s entidad/es empleadora/s que demuestre/n la experiencia laboral en el ámbito de trabajo de la orientación e inserción laboral con colectivos de difícil inserción y haga constar las tareas desempeñadas, así como sus correspondientes contratos de trabajo para computar los periodos de trabajo reseñados.
- Fotocopias de la formación complementaria reflejada en el Curriculum Vitae (certificados, títulos o diplomas que acrediten cursos relacionados con la orientación e inserción laboral, así como la titulación oficial mínima requerida) debidamente ordenadas según el orden cronológico que aparezca en el Curriculum Vital.
- Fotocopia del permiso de conducir.
- Instancia debidamente cumplimentada.

#### **7º PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo para la presentación de instancias, se abrirá desde el 08.07.09 al 15.07.09 hasta las 14:00 horas.

#### **8º LUGAR**

Sede del Consorcio del Pacto Territorial para el Fomento y el Desarrollo Integral de La Serranía (C/Las Cruces 46, Villar del Arzobispo, Valencia).

#### **9º JUNTA SELECCIONADORA**

- Presidente del Consorcio.
- 1 Vocal por cada órgano promotor.
- Secretario del Consorcio.



## 10 CRITERIOS DE BAREMACIÓN

A) TITULACION ACADEMICA ADICIONAL: Licenciatura en económicas, ADE, Derecho o similares 1 punto.

B) OTROS CURSOS RELACIONADOS CON LA ORIENTACIÓN Y LA INSERCIÓN LABORAL

LABORAL: Máximo 5 puntos

➤ 300-400 horas	5 puntos
➤ 200-299 horas	4 puntos
➤ 100-199 horas	3 puntos
➤ 50-99 horas	2 puntos
➤ 25-49 horas	1 punto

C) EXPERIENCIA: Máximo 10 puntos.

Como mínimo de 6 meses, en el desarrollo de actividades de prospección de empleo e información a las empresas.

- Experiencia en Pactos territoriales de Empleo,
- Cada mes de trabajo: 0'60 puntos.
- Experiencia en entidades públicas o privadas de la comarca no relacionadas prospección de empleo e información a las empresas en entidades públicas o privadas de la comarca.
- Cada mes de trabajo: 0,30 puntos, con un máximo de 7 puntos.
- Experiencia en el desarrollo de actividades de prospección de empleo e información a las empresas en entidades públicas o privadas de fuera de la comarca.
- Cada mes de trabajo: 0,15 puntos, con un máximo de 3.5 puntos

E) ENTREVISTA PERSONAL: Máximo 4 puntos.

Para la evaluación de habilidades y capacidades personales para el trato con beneficiarios/as y empresarios/as.

**Solo accederán a la fase de entrevista los quince candidatos con mayor puntuación obtenida de la suma de los apartados anteriores.**



## **11º DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN**

Se dará difusión a través de la WEB del Pacto [www.pactodelaserrania.es](http://www.pactodelaserrania.es) y en la web de la Mancomunidad de La Serranía, Mancomunidad del Alto Turia y de las Agencias de Desarrollo Local de los ayuntamientos pertenecientes a la comarca de La Serranía

Villar del Arzobispo, 6 de julio de 2009

El Presidente del Consorcio,

**Fdo: Ramiro RIVERA GRACIA.**